



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 215 de 2014, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Galán Castellanos, frente a “Cifisal, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa se ha dictado con fecha 27 de noviembre de 2014, auto de ejecución, pudiendo la parte tener conocimiento del acto integro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que puede oponerse a la resolución dictada en el plazo de tres días, así como que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el mismo plazo.

Y para que sirva de notificación legal forma a la ejecutada “Cifisal, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de octubre de dos 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.646/15)

